

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

- 15909** *Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a la publicación oficial de extracto de la Resolución del expediente E/02366/2008.*

No habiendo sido posible efectuar la notificación en el domicilio conocido de Concepción Vidal Gómez, tras dos intentos infructuosos, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y demás artículos aplicables. En consecuencia se indica que el Director de la Agencia Española de Protección de Datos ha acordado no iniciar actuaciones inspectoras y no iniciar procedimiento sancionador o de infracción de las Administraciones Públicas con motivo de la denuncia formulada en el expediente n.º E/02366/2008. El Director de la Agencia Española de Protección de Datos es competente para resolver según lo establecido en los artículos 37.g y 36 de la Ley Orgánica 15/1999. Concepción Vidal Gómez podrá pasar a recoger el texto íntegro de la Notificación en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la sede de la Agencia, calle Jorge Juan, 6, 4.ª planta, servicio de notificaciones, 28001 Madrid.

Madrid, 7 de mayo de 2009.- El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, Aremi Rallo Lombarte.

ID: A090033507-1